

CONVOCATORIA CONTRATACION DE PERSONAL No. 021 DE 2015

Nombre del cargo: Profesional de Seguimiento y Control de Proyectos.

Objetivo del cargo: Planificar, coordinar y adelantar, a entera satisfacción de La Contratante, todas las acciones y actividades inherentes al seguimiento, control, evaluación y liquidación de los proyectos que le sean asignados.

Número de cargos a proveer: Cuatro (4).

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios.

Fecha inicio del contrato: Enero 04 de 2016.

Fecha terminación del contrato: Diciembre 31 de 2016

Honorarios mensuales: \$4.007.055.

Nivel educativo: Profesional en carreras agropecuarias o afines.

Experiencia laboral: Mínimo 2 años de experiencia relacionada.

Habilidades requeridas: Trabajo en equipo, capacidad de solucionar problemas y resolver conflictos, planificación, buenas relaciones interpersonales, organización, capacidad de respuesta en el trabajo bajo presión, iniciativa, tolerancia y respeto, compromiso.

Conocimientos o formación requerida: Seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de Office (Word, Excel).

Funciones y responsabilidades generales:

- Conocer el Sistema de Gestión de Calidad (Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Mapa de procesos, Procedimientos, etc.) y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones
- Cumplir con las responsabilidades establecidas para su cargo en los procedimientos de la organización

- Contribuir con la mejora del Sistema de Gestión de Calidad a través de los mecanismos que establece el Sistema
- Contribuir con las tareas relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad que se le soliciten
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, conferencias, cursos y talleres programados por la empresa.
- Adquirir y portar los elementos de protección personal (EPP) indispensables para el desarrollo de sus actividades.
- Mantenerse afiliado durante la vigencia del contrato, al sistema de salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas legales y reglamentarias
- Las demás que siendo de la naturaleza del cargo, le sean asignadas por el director de seguimiento y control de proyectos y la gerencia general.

Funciones y responsabilidades específicas:

- Realizar el proceso de seguimiento y control de los proyectos que le sean asignados, desde la ejecución hasta la liquidación de los mismos, de acuerdo al manual de seguimiento y control de proyectos.
- Elaborar el plan de seguimiento para cada proyecto asignado, en la matriz de seguimiento diseñada en google drive.
- Informar por escrito al Ejecutor el plan de seguimiento, al inicio del proyecto y del año, y crear las alertas de visitas y entrega de informes en el calendario de google.
- Mantener actualizada la matriz de seguimiento de proyectos diseñada en google drive.
- Efectuar las visitas de seguimiento y control, de conformidad con el cronograma aprobado.
- Realizar los trámites correspondientes para gestionar la emisión de los pasajes aéreos o terrestres y el avance de los gastos de viaje para cada una de las visitas programadas.
- Elaborar y presentar la legalización de los gastos de viaje, de conformidad con los procedimientos establecidos para tales efectos.
- Elaborar y presentar el informe de cada visita de seguimiento y control, de conformidad con los procedimientos establecidos para tales efectos.
- Actualizar la ficha del estado de avance técnico y financiero de cada uno de los proyectos que le sean asignados.

- Evaluar y dar concepto de los informes técnicos de avance y finales de los proyectos, así como de los documentos que se generen como producto de la ejecución de los proyectos.
- Informar de manera veraz y oportuna a la Dirección de Seguimiento y Control a Proyectos sobre cualquier situación que pueda afectar el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas en desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.
- Presentar oportuna y debidamente diligenciadas, de conformidad con lo estipulado en el contrato, las cuentas de cobro correspondientes a sus servicios.
- Concertar los ajustes y modificaciones que fueren necesarios en los proyectos y resolver oportuna y diligentemente, las consultas formuladas por el ejecutor.
- Supervisar los aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato y verificar las fechas de cubrimiento de las pólizas de cumplimiento, con el objeto de alertar a la Dirección de Seguimiento y Control a Proyectos y/o la Gerencia su vencimiento antes de la liquidación.
- Actuar como interlocutor entre el ejecutor y la Dirección de Seguimiento y Control.
- Estudiar las modificaciones que el ejecutor presente y conceptuar sobre las mismas.
- Hacer los requerimientos necesarios a los ejecutores procurando el cumplimiento de las obligaciones consignadas en los proyectos y contratos asignados.

Fecha de apertura convocatoria: Diciembre 17 de 2015.

Fecha de cierre convocatoria: Diciembre 23 de 2015.

Requisitos indispensables: Hoja de vida debidamente soportada, especificando estudios, experiencia laboral, cargos y funciones desempeñadas.

Entrega hoja de vida en: Carrera 10 No. 19-45 Piso 9, Bogotá, D. C. De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. No se reciben hojas de vida enviadas a través de correo electrónico.

Metodología de selección: El proceso de selección tendrá dos etapas así:

1° Etapa: ASOHOFrucOL recepciona las Hojas de Vida en las fechas señaladas en esta Convocatoria y evalúa para preseleccionar las hojas de vida que reúnan

los requisitos exigidos con sus respectivos soportes. Se utilizara la siguiente tabla con las variables de calificación:

Variables de calificación	Puntaje máximo
1.- Formación académica	
Profesional en carreras agropecuarias o afines	20
Profesional con estudios de posgrado	10
Sub total	30
2.- Experiencia	
Dos (2) años de experiencia relacionada.	20
De dos (2) a cinco (5) años de experiencia relacionada.	30
Mayor de cinco (5) años de experiencia relacionada.	40
Sub total	40
3.- Entrevista Personal	30
Sub total	30
Total	100

2° Etapa: Preseleccionadas las hojas de vida, se invitara a las de mayor puntaje a la Entrevista Personal que estará a cargo del Gerente General o quien este delegue. Una vez calificada la Entrevista Personal la Gerencia tomara la decisión de seleccionar la mejor hoja de vida según el mayor puntaje obtenido y se publicara los resultados en la Pagina Web de ASOHOFRUCOL.

Nota: Por favor revise los requisitos del cargo antes de enviar la hoja de vida. Si cumple con ellos envíela, de lo contrario, le solicitamos abstenerse ya que no será tenida en cuenta.

Mayores informes: Ingeniera Andrea Acosta Rodríguez –Directora de Seguimiento y Control de Proyectos -ASOHOFRUCOL-
Teléfonos: 2810411-2810113, Bogotá D.C.